

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinti-
cincos líneas; En 2.ª, quince
líneas; En 3.ª, diez líneas; En 4.ª,
cinco líneas. COMUNICADOS y suel-
tos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

Año XI.—Núm. 3.052.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Miércoles 27 de Febrero de 1901.

El viernes 1.º de Marzo, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO
POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

DON PEDRO GASADO MARGOS,
excoadjutor propio de la parroquia de Santa Agueda.

(E. P. D.)

Su hermana, sobrinos, primos, demás parientes y testamentosarios

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á dicho acto religioso, por lo que les anticipan las gracias.

Burgos 27 Febrero 1901.

No se reparten esquelas

Sucursal de "Los Zamoranos" de Logroño

Se acaba de establecer en esta población una sucursal de dicha casa, dedicada exclusivamente á la venta de géneros blancos y de punto.

Obrador de ropa blanca para señoras y niños. Equipos para novias y canastillas para recién nacidos.

En dicha casa encontrará el público el más completo y variado surtido en toda clase de géneros de punto, telas blancas de hilo y de algodón de todas clases y anchos, mantelerías, tohallas, pañolería de seda y de hilo, encajes, tiras bordadas, velos, mantillas y corsés, toda clase de ropa blanca para señoras y niños, y otros géneros que es difícil detallar.

Todos los géneros serán vendidos á precio fijo y limitadísimo.

No confundirse, calle del Cid núm. 8.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.

Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 26.

La crisis, planteada oficialmente en el consejo de ayer tarde, sigue su desenvolvimiento natural, y, contra lo que se creía, la Corona, en su elevado juicio, ha considerado el conflicto político de la importancia y trascendencia que indudablemente tiene, y que de antemano la opinión le había señalado, y el desenlace no será tan rápido y seguro como se esperaba, habiendo surgido en la solución dificultades y entorpecimientos.

Azcárraga, en la entrevista breve que con la Reina tuvo esta mañana, entregó á S. M. las dimisiones de todos los ministros, escritas, innovación que fué muy del agrado de la augusta señora.

Y con sorpresa, creemos, del propio presidente del Consejo dimisionario, la Reina comunicó al general Azcárraga su propósito de comenzar mañana las consultas á los prohombres y personajes políticos, presidentes de las Cámaras, expresidentes, jefes de los partidos y de los grupos y fracciones políticas disidentes.

De modo que las consultas comenzarán por los señores Villaverde y conde de Tejada Valdosa, marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos, y también

serán consultados los señores Sagasta, Silvela, Gamazo, Romero Robledo y duque de Tetuán.

El propósito de S. M. es que estas consultas se hagan por escrito.

No podrán ser consultados los señores Pidal y Montero Ríos, que se hallan en Roma y Lourizán, respectivamente, á no ser que el último fuese llamado con el expresado objeto.

Como las consultas han de durar algunos días, se cree generalmente que la crisis no podrá resolverse antes del viernes.

En vista de que van á comenzar las consultas, respecto á la solución que pueda darse al problema político, he procurado conocer la opinión de los presidentes de ambas Cámaras, quienes no han hecho públicas todavía declaraciones algunas sobre el particular.

El presidente del Senado me ha manifestado que no había sido citado todavía por la Reina.

Añadió que por el carácter representativo que ostenta se cree obligado á reservarse el consejo que formularía al ser consultado.

No obstante—dijo—mi pensamiento puede imaginarse por mis antecedentes y declaraciones de otras veces.

Deduzco de todo que aconsejará la situación conservadora favoreciendo una concentración, pero sin mantener exclusivismo alguno respecto á la jefatura del señor Silvela.

El marqués de la Vega de Armijo no ha recibido aún citación de Palacio. Si se le consulta manifestará su opinión favorable á una solución liberal, única que cree posible y conveniente, puesto que juzgo—nos dijo—desastrosa la vuelta del señor Silvela.

El presidente del Congreso no se encontraba en su domicilio cuando fui á visitarle.

La noticia de que habrá consultas ha caído mal en el campo silvelista, haciendo bajar su papel.

Sagasta ha dado su opinión respecto á la solución que piensa darse á la crisis.

Le asombra que pueda volver al poder el señor Silvela.

Pero no menos extrañeza le ha producido la innovación introducida por el general Azcárraga de presentar un memorandum escrito, novedad que ha censurado el jefe de los liberales.

Las noticias del Transvaal siguen siendo desfavorables para los ingleses. Botha ha burlado la persecución de French y se dirige á Komatiport.

Desmiente esto la especie hecha circular de que el general boer iba á capitular. Bien al contrario, siguen la campaña con más empuje y con tanta fortuna como siempre.

MENCHETA.

Los incendios de Arlanzón

En el número 1294 de *El Papa-Moscas*, correspondiente al día 9 de Diciembre último, que por casualidad ha llegado á nuestras manos, hemos visto dos comunicados suscritos por Juan Salinas el uno, y por Emilia Guerra el otro. En ambos escritos se han despachado á su gusto los comunicantes, desfigurando la verdad y agotando el catálogo de calificaciones injuriosas para zaherir y calumniar osadamente á este atribulado vecindario, víctima inocente de los punibles atentados con que una mano criminal les viene persiguiendo á sangre fría con feroz persistencia.

En aquellos escritos se habla de calumnias, infamias y atropellos, que injustamente se atribuyen á los vecinos de esta villa, y los vecinos de esta villa, y yo en su nombre, como representante legal de todos ellos, protestamos con toda la energía de nuestra alma y con toda la indignación que nos ha causado la simple lectura de aquellos falsos conceptos.

Aquí, señor Director, no se han cometido más atropellos que los que han causado la ruina de muchas familias que hoy lloran amargamente la destrucción de sus edificios, la pérdida de sus intereses y (lo que es más terrible aun) la muerte de sus allegados. Díganlo, si no, los vecinos de este pueblo Juan Garrido, Iñigo Ortega y Vicenta García, á cuyos hijo, suegra y marido, respectivamente, precipitó el fin de su vida el terror que les causó el ver desde su lecho el siniestro resplandor del incendio, oyendo al propio tiempo los gritos de desolación y espanto que lanzaba la multitud, empeñada heroicamente en atajar los progresos del voraz elemento.

Hablando de los criminales atentados que desde hace tres años, y sobre todo desde hace quince meses, tienen á este pueblo aterrado y en continua alarma, afirma el señor Salinas que *todos daban principio en tejados de un mismo dueño, ó sea de la viuda Bernardina Lopez*: afirmación caprichosa y arbitraria, pero profundamente interesada, que rotundamente hace el señor Salinas, aunque desposeída de toda razón ni fundamento como vamos á demostrarlo.

El 20 de Diciembre de 1897 quemaron una tinada del vecino Leandro Juez, y en este edificio no tenía parte ninguna la viuda Bernardina Lopez.

El 18 de Agosto de 1898 fueron incendiadas tres tinadas situadas en los términos del monte de esta villa denominados «Valdelpite» y «El Llano.» Las tres ardieron á un mismo tiempo y de tal manera que, á pesar de no hacer viento aquella noche, á pesar de haber sido visto el fuego desde los primeros momentos y de la corta distancia del pueblo, cuando los que más corrieron llegaron á ellas, estaban ya convertidas en rescoldo y cenizas. Esto prueba ya que los incendiarios habían recibido instrucciones especiales (desconocidas en este país) para obtener tan terribles como rapidísimos resultados. Y decimos *incendiarios* porque dada la distancia de las tres tinadas entre sí, debieron ser dos, ó

acaso tres, los que produjeron *simultáneamente* los tres incendios.

¿Se ejercen así las venganzas? ¿Se satisfacen así los odios y rencores particulares, lesionando intereses de inocentes como lo eran los *doce* propietarios ó condueños de aquellas tinadas? ¿Perseguían á la viuda Bernardina? Y esto no es hablar por hablar, como hace el Sr. Salinas, es decir la verdad pura; pues si de aquellas tinadas no queda nada, queda el *Registro fiscal* de edificios y solares de este distrito, en donde constan el número y los nombres de los infelices que en aquella ocasión fueron perjudicados.

El 11 de Septiembre de 1899, prendieron fuego en la casa núm. 20 de la calle de Daoiz y Velarde, perteneciente á la vecina Ignacia García; pero se descubrió á tiempo y pudo ser sofocado sin dar lugar á grandes pérdidas materiales. Tampoco aquí tenía interés ninguno la viuda Bernardina.

En 4 de Octubre siguiente incendiaron el pajar núm. 10 de la plazuela de Cervantes. También fué descubierta con oportunidad y se sofocó sin consecuencias. Este sí, este pajar es propiedad de Bernardina Lopez.

El 15 de este mismo mes pusieron fuego al pajar número cinco de la calle de Isabel la Católica, perteneciente á Martín Ortega: lo descubrió á tiempo la patrulla por el olor á paja quemada y también se evitó una verdadera catástrofe por las condiciones y sitio en que el pajar se encontraba. Se sofocó con pérdida solamente de algunos carros de paja que se estropearon, más que se quemaron. Tampoco en este edificio tenía parte la viuda Bernardina.

El día 30 del mismo mes de Octubre (y van tres; cuidad si tenían sed... venganza) prendieron fuego en dos puntos opuestos del pueblo y ardieron á la misma hora los pajares de Julian Martínez, Juan García, Bernardina Lopez y parte de la casa de Antonio Lopez Reoyo, situados en el cuartel del Este, ó sea la parte superior del pueblo, y á la misma hora, como hemos dicho, ardió otro de Pedro Arnaiz Lara, situado en la calle de Isabel la Católica, núm. 19, ó sea en la parte inferior del pueblo. Estos dos incendios se produjeron, ó á lo menos se advirtieron ambos ardiendo de tal manera, que no parece sino que en ambos sitios lo habían bañado todo de petróleo; pues cuando lo vieron los primeros que acudieron, ya las llamas invadían por completo dichos edificios; así que, con respecto al de arriba, que es en el que aparece entre los perjudicados la viuda Bernardina, solo los que lo incendiaron podrían decirnos si el fuego la pusieron en el pajar de esta, ó en el de Julian Martínez ó en ambos á la vez, puesto que en los dos se manifestaba el fuego con la misma intensidad y extensión.

Estos dos incendios, hechos en la forma *sañuda* que dejamos expuesta, revelan de una manera evidéntísima que el *deliberado* propósito de sus autores no era el de perjudicar á éste ó á aquel, sino el de llevar al ánimo del vecindario el espanto y el terror para decidirle á renunciar á una defensa imposible contra la mano oculta que desde las sombras le hería con audacia incomprendible y con la intención manifiesta de acabar con el pueblo. Y si pusieron fuego al mismo tiempo en dos puntos distintos, es porque sin duda se dijeron: «Ejército dividido, ejército vencido.» Y el blanco de este nuevo disparo no fueron Pedro ni Juan; fué la villa entera.

Ahora cumple á nuestro deber el dejar consignado que en esta ocasión demostró el Sr. Salinas que sabe cumplir los deberes de ciudadanía, dando al mismo tiempo gallarda muestra de sus sentimientos humanitarios; pues no solo cooperó como el que más á la extinción del incendio, sino que fijó ó hizo fijar en la fachada de su casa un gran anuncio de

La Urbana, especie de paño de lágrimas con que ofrecía enjugar las muy amaragas y copiosísimas que en aquellos días de espanto el vecindario derramaba.

El 20 de Noviembre siguiente al anterior pegaron fuego á una tinada de Felipe Juez, Victor Nieto y Mauricio Villafranca, vecinos de esta villa, y se abrasaron en ella 345 cabezas de ganado lanar, sin que quedase rastro alguno, ni de la tinada ni de las ovejas.

El 22 del mismo, ó sea la noche del 21 al 22, intentaron incendiar el pajar de Nicasio Garrido, de esta vecindad; pero quiso Dios que el intento fracasase, lo que fué una gran fortuna; porque si el fuego se hubiese propagado, con el viento fuerte que en aquella noche reinaba, hubiera sido de todo punto inevitable la destrucción de toda una barriada, equivalente á una quinta parte del pueblo.

Esta intentona se descubrió á las nueve de la mañana, y á la una de la tarde se presentó á las autoridades de este pueblo el guarda de la compañía de Aguas de Burgos, Marcos de Pablo, manifestando que en el alero del tejado de la tinada de Jorge López y compañeros, se advertían evidentes señales de haber querido incendiarla. Corrieron allá y, en efecto, entre los cabrios del alero aparecieron los esqueletos carbonizados de copones de brezo, colocados allí para propagar el incendio, lo cual no se verificó, según juzgaron sobre el terreno, por efecto de la misma excesiva violencia del viento y porque era madera de olmo todo lo que formaba el alero. Quinientas y pico ovejas encerraba esta tinada que se salvó milagrosamente, y de la que son condueños once vecinos de esta villa. Pero ni en este ni en los dos incendios anteriores no buscaron el perjudicar á la viuda Bernardina.

El día 23 del mismo Noviembre prendieron fuego al pajar número 14 de la calle de Daoiz y Velarde, perteneciente al vecino Apolinar Reoyo, sufriendo este los perjuicios consiguientes, los cuales se hicieron extensivos á las casas de Nicolás Barriomirón y de Cipriano García. Tampoco aquí tenía propiedad la viuda Bernardina.

El día 11 de Diciembre siguiente se descubrió por el olor otra tentativa de incendio en un pajar del vecino Sergio Ausín. Era una noche terrible de vendabal y ventisca; y si hubiese dado el resultado que el autor se propusiera, incalculables son los daños que aquel incendio hubiese producido. Sin embargo, de ningún modo hubiera alcanzado el daño á la viuda Bernardina.

El día 2 de Febrero de 1900, prendieron fuego en un pajar de Leandro Juez, extendiéndose el incendio á otros de D. Tomás Ortega Perez. Estos vecinos sufrieron los perjuicios consiguientes, pero tampoco alcanzó ni podía alcanzar ninguno á la viuda Bernardina.

Y por último (y quiera Dios que lo sea) el día 12 de Noviembre pasado se descubrió también otra tentativa de incendio en un pajar del vecino Baldomero Garrido, que no tuvo resultado porque la mecha no alcanzó á la paja y yerba que el pajar contenía.

Practicado fielmente el recuento de los vecinos que han sido perjudicados por los incendios de este pueblo, resultan 26, y el número de aquellos cuyos edificios se intentó destruir, 15; total 41. La viuda Bernardina figura en dos. ¿Y los 39 restantes, fueron también víctimas de venganzas particulares? Y eso que no contamos con las consecuencias que se habrían tocado si se hubiesen propagado aquellos incendios que no pasaron de tentativa; pues si todos hubiesen dado el resultado que sus autores se proponían, Arlanzón sería á estas horas un montón de escombros, ruinas y cenizas.

Queda, pues, demostrado que el señor

Salinas no está en lo cierto cuando dice que los incendios que aquí se han hecho, todos dieron principio en tejados de un mismo dueño, ó sea de la viuda Bernardina López, prueba inequívoca que contra esta vecina se fraguaba alguna venganza por persona que podía tener algún resentimiento, como sucede con frecuencia en estos pueblos faltos de instrucción, y en parte hasta de sentimientos humanos.—Muchas gracias, señor San Vicente de Paul.

Ya lo sabe usted, señor director: en estos pueblos no hay caridad, no hay amor al prójimo porque no hay sentimientos humanos. Estos sentimientos son propios y se hallan vinculados exclusivamente en los que á sangre fría y con saña feroz incendian á diestro y siniestro en los pueblos, pretendiendo borrarlos del mapa de España.

Más adelante dice el señor Salinas que no han debido extrañar ni á las autoridades ni á los vecinos tan criminales atentados, puesto que son vulgares en ellos.

¡Ah! ¿Conque nos es habitual la comisión de tales delitos? Pues mire usted, señor Salinas, aunque la ofensa que usted hace á estos pueblos con las palabras transcritas, no puede ser ni más grave ni más injusta, nosotros, por nuestra parte, la pasaremos por alto, como por alto hemos de pasar la mayor parte de las erróneas é infundadas afirmaciones que aparecen en ambos referidos comunicados, porque no son más que un conjunto de falsas imputaciones, y porque tenemos seguridad completísima de que nadie ha de darlas crédito, mientras no le den otra razón ó prueba más que la de ser el Sr. Salinas mismo quien las hace; y consideramos ridícula presunción que él haya podido suponer lo contrario.

Para demostrar al señor Salinas la sinrazón de la ofensa que pretende inferir á estos pueblos, faltos de instrucción, y en parte de sentimientos humanos, y á los cuales atribuye también el hábito del crimen para vengar sus resentimientos, vamos á invocar su propio testimonio, el de su mujer Emilia, que ha vivido más años entre nosotros, y el de toda persona que por cualquier motivo haya recorrido alguna vez las calles de este pueblo.

En todo tiempo, desde que Arlanzón tiene tejas, hasta época muy reciente, los pajares de este pueblo estuvieron siempre en condiciones tales de incuria y abandono, que en todos ellos podría introducirse fácilmente el que quisiera, en razón á que sus puertas, malas, incompletas, desvencijadas y desunidas, se hallaban sujetas al exterior con un mal palo ó tranquilla de madera, ó con una mala cuerda atada á un clavo, y los que hayan paseado sus calles en el mes de Septiembre, después de la recolección, recordarán perfectamente haber visto esas puertas abiertas de par en par, con un trillo atravesado en ellas, para contener la paja corta, y sobre ésta los haces de bálago y encañadura, para evitar que las gallinas escarvando la echasen á la calle.

Ahora bien, el señor Salinas tendrá que convenir con nosotros en que, habiendo existido tal estado de cosas desde tiempo inmemorial, por fuerza que, en tantos y tantos años, ha de haber habido en este pueblo demandas, pleitos, cuestiones, riñas y disputas; pues, sin embargo, (entiéndase bien), jamás se produjo en ellos ningún incendio. Y como no tenemos la pretensión de que se nos crea porque nosotros lo decimos, ahí están los archivos de la Audiencia, por los que se comprobará que en Arlanzón no hubo nunca criminales de esa ni de ninguna clase. Y si alguno recuerda la muerte violenta que en riña le dieron de un navajazo á Pascual Sanz (a) Guerra, tío de la mujer del señor Salinas, no debe olvidar tampoco que quien le mató era forastero, como forastero era también el interfecto, pues se hallaba aquí accidentalmente aquel día, y como lo son, asimismo, seis de los ocho individuos que se hallan en la cárcel acusados de incendiarios.

Pero admitiendo (y cuidado si es admitir!) que nosotros, poseídos de algún infernal espíritu de destrucción, nos hubiese dado la manía de incendiarnos y destruirnos unos á otros nuestros propios intereses, siempre había que convenir en que había habido en todo esto

una muy rara, rarísima coincidencia: la de que esa especie de obsesión, esa monomanía del incendio, nos había acometido á todos al tiempo mismo de que en el mismo pueblo, en la calle, en la taberna, en nuestras propias casas, el criado del señor Salinas, y alguna vez el señor Salinas mismo, nos brindaban con el medio seguro de ponernos á cubierto de la citada persecución monomaniática. Y lo raro del caso es, que desde aquella época, y casi al mismo tiempo, los vecinos de Villasar de Herreros se contagiaron también de aquella monomanía, y sufrieron en poco tiempo cuatro grandes incendios: uno el 29 de Junio del 99, otro el 4 de Agosto siguiente, otro el 24 de Octubre inmediato y otro el 21 de Noviembre próximo pasado.

¡Valganos Dios, cuántas venganzas en poco tiempo! ¡Y antes en un siglo ninguna!

Para el Sr. Salinas, el hecho de haberse repetido después esos cobardes atentados en Villasar y Arlanzón, viene á demostrar claramente que los autores de los incendios producidos anteriormente en dichos pueblos se encuentran en la calle. ¿Pero es que realmente se demuestra eso, ó es que se quiere demostrar? Porque ya que el señor Salinas es libre para juzgar y emitir su particular opinión respecto de esos hechos, creemos que no negará á los demás el derecho de juzgar y emitir la suya, siquiera no se sepa cuál de dichas opiniones es la más acertada ó verdadera: si la del señor Salinas, que ya queda apuntada, ó la de los que creen que aun no están todos los incendiarios en la cárcel.

La comunicante Emilia Guerra pregunta al señor Director de este DIARIO si opina como el ilustrado vecindario de Arlanzón que puede haber quien dé dinero por el gusto de ver quemar casas. Nosotros no conocemos la opinión de V., señor Director; pero la de este vecindario, la del vecindario de Villasar y de otros pueblos á cuyos habitantes atribuye el señor Salinas el hábito comun de producir incendios, es: que si no hay quien dé dinero por el gusto de ver quemar las casas, pudiera haber quien lo diese porque se quemaran. Sin embargo, y á fuer de verídicos, debemos confesar que doña Emilia Sanz y D.ª Paula Andrade, esposa y suegra, respectivamente, del señor Salinas, no tienen el mal gusto de ver arder las casas; por eso, sin duda, no concurrieron á prestar sus auxilios en ninguno de tantos incendios que hubo en este pueblo.

No decimos más. Y conste que lo dicho lo hemos dicho por dos razones: la primera para protestar y para defender á nuestros administrados de las odiosas inculpaciones que el señor Salinas dirige contra los habitantes de estos pueblos que carecen, según él, de instrucción y en parte de sentimientos humanos; y la segunda porque de haber guardado silencio, despreciando aquellos comunicados, según en un principio habíamos pensado, tal vez se hubiese creído que los comunicantes tenían razón y que eran ciertas sus falaces é intencionadas afirmaciones. Entre tanto puede el señor Salinas afilar y esgrimir toda clase de armas; nosotros no necesitamos ninguna. Confiamos absolutamente en la sabiduría y rectitud de los dignísimos magistrados que han de decidir sobre la inocencia ó culpabilidad de los acusados, seguros de que, sin prejuicios de ningún género, han de administrar, como siempre, recta y estricta justicia.

De V. afmo. s. s. q. b. s. m.
El alcalde
Telesforo Juez.

EN QUINTANAMANVIRGO

Un hombre asesinado
En la villa de Quintanamanvirgo, de esta provincia, se ha cometido un espantoso crimen, que tiene preocupadísimo á aquellos vecinos por el misterio con que hasta la fecha aparece envuelto.

Serían las dos y media ó las tres de la tarde del día 21 del actual, cuando un honrado labrador de dicha villa, de 72 años de edad, llamado Antero de las Heras, después de cerrar la puerta de su casa, se dirigió á su bodega, situada en

las afueras del pueblo, sin duda con ánimo de llevar vino para su consumo. Nadie echó de menos al Antero hasta que un vecino, al ver el día 23 que la puerta de su casa permanecía cerrada, sin que nadie contestara á los golpes que se dieron á la puerta, dió aviso á las autoridades de lo que ocurría.

Personado el Juzgado municipal en la bodega, encontró al infeliz Antero ahorcado y con evidentes señales en el cuerpo de haber sufrido multitud de golpes.

Se da la extraña circunstancia de que las dos llaves de la bodega se hallaban cerradas y de que las llaves que el interfecto tuvo necesidad de emplear para entrar en ella se hallaron dentro de su casa.

Según todos los indicios, el criminal ó criminales, después de asesinar á su víctima, cerraron la bodega y se dirigieron al domicilio del desgraciado Antero, donde con toda tranquilidad debieron robar cuanto poseía, sin dejar rastro alguno del delito.

Confirma estas sospechas el dato de que siendo el muerto hombre de dinero, no se ha encontrado cantidad alguna en metálico en su domicilio.

Antero de las Heras, á pesar de su avanzada edad, vivía completamente solo.

El celoso juez de instrucción de Roa, don José de las Heras, se personó inmediatamente en el lugar del suceso, trabajando sin descanso para averiguar quiénes hayan sido los autores de este misterioso crimen.

CAMP NA ELECTORAL

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Muy querido amigo: Anoche lei en su digno periódico la candidatura ministerial por Castrogeriz-Villadiego, con la circular que la recomienda y abona, bajo las firmas de enaltecidos personajes; y como es asunto de actualidad y acaso interese á las crónicas presentar á cada uno como es y como quiere ir ante el público, envío á V. mi carta circular de candidato, por si entiende oportuno y conveniente publicarla, sujeta la letra llana que yo gasto para estas cosas.

Se lo agradecerá su amigo y servidor
Valentín Dorao.

Sr. D.
Muy apreciable señor mío: Vuelvo á presentar mi candidatura para diputado provincial, sostenida por el afecto de los buenos amigos del distrito, únicamente á los cuales quiero deber el favor de que la honren con su voto é influencia, si lo estiman útil y merecido, y deseando contarle á usted en el número de aquellos, solicito su valioso concurso, y quedo suyo atento s. s.
Valentín Dorao.

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA

No hay por qué

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Mi estimado amigo: Leído con gusto el artículo No hay por qué, de mi apreciable y querido amigo Dr. F. de Miguel, deseo haga constar mi satisfacción por lo que en él dice.

Tengo escrito un pequeño artículo para el periódico, órgano de la Colegiación Médico-Farmacéutica, que ya, después de lo dicho por el Dr. J. de Miguel, no remitiré, pero sí diré algo en el DIARIO que usted dirige con tanto acierto, como médico rural que soy hace treinta y cinco años.

Como va á llegar el correo, escribo de prisa, rogándole de cabida á esta carta en su ilustrado periódico.

Queda de usted con la mayor consideración y amistad su afectísimo s. s.
q. b. s. m.

Eulogio Ruiz Casaviella.
Lerma 26 de Febrero de 1901.

Noticias locales

En jurisdicción de Quintanatoro ha sido destruido por un incendio un

pajar de la propiedad de D. Domingo Lopez García, vecino de esta capital. Sospéchase que el siniestro fué producido por mano criminal.

El inspector jefe de vigilancia ha dercomisado esta mañana unas perdices, cuya caza, como es sabido, está vedada en tiempo de nieves.

Por disposición del señor gobernador han sido enviadas á las Hermanitas de los Pobres.

Ha subido al cielo el niño Vicente Sancho Ruiz, hijo del conocido industrial D. Manuel, á quien damos el pésame por tan sensible pérdida.

Ha sido trasladado de la Administración de Hacienda de Salamanca á la de Santander, nuestro apreciable amigo D. Agustín Ocampo Castrillo.

Ha fallecido en esta capital D. Esteban Santamaría Expósito, capitán de caballería, retirado.

D. E. P.

Mañana á las diez se celebrará en el cuarto de estandartes de lanceros de España el consejo de guerra contra el sargento Felipe Sanz Balduz, por abandono de la guardia del polvorin en la noche del día 13 de Enero último.

Presidirá el acto el coronel señor Arenas.

La Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia ha dispuesto abrir el pago de clases pasivas en la siguiente forma:

- Día 1.º—Tropa mensual.
- Día 2.º—Jefes y oficiales.
- Día 4.º—Montepío civil.
- Día 5.º—Montepío militar, letras M á la Z.
- Día 6.º—Montepío militar, letras A á la Ll.
- Día 7.º—Remuneratorias, jubilados y cesantes.
- Días 8 y 9.—Nóminas y retenciones.

Academia de música de once á una, Puebla, 20, 22 y 24, puerta número 5.

Hoy se han suministrado en la Tienda Asilo 320 raciones.

El sábado de la presente semana sale con dirección á Briviesca «La Tuna Burgalesa», acompañada de los notables guitarristas señores Peña y sobriño, los cuales tratan de dar dos brillantes conciertos en el teatro de aquella población.

Reina gran entusiasmo entre los jóvenes burgaleses, y no dudamos que las veladas musicales han de dejar satisfechos á los nobles hijos del pueblo briviescano.

Celebraremos que obtengan el éxito apetecido.

Como ya hemos anunciado, el día 1.º de Marzo se concentrarán en la zona de esta capital los reclutas del reemplazo de 1899 que no han ingresado en filas y los declarados en 1900 no excedentes de cupo en su reemplazo.

La distribución del contingente tendrá lugar en el cuartel de infantería, el día que se designe, entre los siguientes cuerpos, situados dentro de la región:

- Artillería.—2.º y 6.º regimientos de montaña y 4.º batallón de plaza.
- Ingenieros.—Primer regimiento de zapadores minadores.
- Caballería.—Regimientos de Almansa, Albuera y Arlabán.
- Infantería.—Regimientos de América, Cuenca y Guipúzcoa.

Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el Bálamo antirreumático de Orive. En Burgos, farmacia de Barriocanal.

Los que por su profesión han de cansar la voz la emiten con más facilidad usando las Pastillas Morelló. Farmacia Barriocanal y principales.

Doscientos pesos ó más.—El «Star de Bern», uno de los periódicos de más importancia de Pensilvania, dice que el Sr. D. R. Walker, que hace más de 20 años reside en dicha ciudad, le escribe que gastó más de 200 pesos para cu-

rar el reumatismo de su esposa nada la mejorase; dos botellas de un mismo Neuralgine lograron que la mejor asistencia médica costara mil y un remedios no pudieran guir.

Enfermedades de la orina
Con el Sándalo Espinar está el bado que se obtiene radical y curación en la blenorragia ó purgata de la vejiga, nefritis supurada blanco, etc.

Pídase en todas las farmacias.

OTRA VIDA SALVA

El niño pudo haber muerto si no hubiera la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprenderse se hagan experimentos con remedios ratos ó inferiores, cuando la vida está en peligro. Esto es lo tanto más difícil de comprender el obtener el remedio eficaz, el profesional médico preconiza como el mejor, está al alcance de todos, y el siguiente caso de un niño que ha sido curado, á persistir sus padres en de remedios que no le mejoraban.

«Muy Sres. míos: No sé cómo agradecer á usted mi gratitud por el obtenido de la Emulsión Scott. Mi hijo viene tomando, por temporadas de que tenía 3 años, pues á esta faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le han; digalo, si no, su semblante inteligente que se ve en su fotografía tengo el gusto de acompañar.»

San Martín de Provensals, 2.ª planta.

N.º 72, continuación Gran Vía.

El caso que precede era, sin duda, caso de extrema emaciación y espesmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ande las tan evidentes del resultado de Emulsión Scott sería, en realidad, mencia hacer experimentos con remedios.—La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca: un hombre llevando un gran báculo en la espalda.—Esta es la marca de cada botella, sin la cual no es legítima. La Emulsión Scott es preparación especial del aceite de bacalao perfectamente asociado á hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encuentra la proporción de estos ingredientes perfectamente combinada, ni existe preparación de aceite de hígado de buey tan agradable al paladar y de tan digestión.



Juan MONRAS

Licorero: Licor digestivo y extra.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes soluciones:

Gracia y Justicia.—Nombrando á la Iglesia y Obispado de Urgel á D. Ramón Riu y Cabañas.

Gobernación.—Real orden resolviendo la consulta y solicitudes, respecto que la abogacía está comprendida en las profesiones que declara incompatibles con el cargo de secretarios de tación el art. 47 del reglamento de diciembre de 1900.

—Otra disponiendo los sueldos han de disfrutar los jefes de la de examen de cuentas municipales estén en posesión del título de contables con el cargo de secretarios de tación el art. 47 del reglamento de diciembre de 1900.

—Otra resolviendo el expediente relativo á la suspensión de los concejales que componen el Ayuntamiento de

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

Real orden disponiendo que por los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública y Bellas Artes se acuerde, se dicten aquellas disposiciones que conduzcan á poner á disposición de la Facultad de Medicina de Madrid y como ampliación del Hospital Clínico, el ala derecha del

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La quedado vacante la escuela de el del Castillo. Se ha recibido la propuesta para la vacación de la Junta local de Avellana de Muñó.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—M. Andresson y familia de Londres; D. Enrique Miguel y Manuel Paredes, de Barcelona; donardo Gonzalez Caballero, de Vallad. Hotel Norte.—D. Antonio Canivel, de Sr. Salazar y esposa, de Vallad.; Mr. Sherman y familia, de Lon- Hotel Monin.—D. Siro de la Muela, Madrid; D. Pedro Alegría, de Venta Maños; D. Pedro Padrós, de Santan- D. Eduardo Gos, de Alicante; don Estín Mercé, de Murcia; D. José Va- de Castejón.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 28 de ero de 1901.—Parada, Lealtad; jefe ayo, coronel del 13.º montado don riel Fernandez; imaginaria, el de eros de España D. José Arenas; ital, provisiones y piensos, 3.º mon- tercer cap'tán; vigilancia, un ofi- de cada cuerpo.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han ins- efunciones.—Antonio Gonzalez Re, de 45 años, Santa Cruz, 16; Este- Santa María Expósito, de 62, Arco Pilar, 8; Antonio Gonzalez Derrean- Santibañez, de 67, Avellanos, 1; Fe- Pérez Besuita, de 2, San Cosme, 37; de la Fuente Calvo, de 59, Isla, 13; nte Sancho Ruiz, de 7 meses, San mes, 4. Acimientos.—Felisa Hernando Peña.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Ins- to provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 2; a las tres de la tarde, 687.3. Temperatura: max. sol, 9,0; max. som- 5,3; min. sombra, 0,9 bajo 0; reflec- 2,1 bajo 0. Dirección del viento: nueve mañana, res tarde, S.

Mercados

Madrid 26.—Hoy han entrado en Almacenes Generales de Castilla 70 gas de centeno, que se vendieron a reales fanega. Medina del Campo 25.—Al mercado hoy solo se presentaron 80 fanegas trigo que se colocaron a 48 1/4 rs. las bras, quedando las compras sosten- Barcelona 26.—Los precios de los tri- continúan firmes de 48 a 49 reales fanega, y los compradores retraídos, dando las ofertas. El centeno en pues se ha cotizado a 35 reales. Ba de Tormes 25.—Trigo a 47 reales fanega, centeno a 35, cebada a 33, alga- as a 36, avena a 22, garbanzos de 110.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

EL CASO CALMÓN

Madrid 27—(9 h. 30 m.) Oporto se han repetido los tu- tos y las manifestaciones de sim- a al consul del Brasil y a los ádicos liberales. Los grupos apedrearon el edificio que está instalada la Asociación ólica, viéndose precisada la poli- á dar varias cargas para disol- oneron detenidos cuatro de los al- otadores, resultando otros ma- heridos.

LOS OFICIALES INGLESES

Madrid 27—(10 h.) Noventa y nueve oficiales ingleses han sido citados ante un consejo de información por haber faltado a sus deberes en la guerra del Transvaal. Contra diez de ellos resultaron cargos tan graves que se les ha obli- gado a dimitir.

EN LA CÁMARA FRANCESA

Madrid 27—(10 h. 35 m.) Según telegrafía de París, ayer prosiguió en la Cámara la discusión del proyecto relativo a las asocia- ciones religiosas, promoviéndose grandes escándalos y repetidos inci- dentes. El barón de Esille pronunció un violentísimo discurso. «En esta cuestión—dijo—todo se pone del lado de los intereses de ven- ganza, y nada por parte de los inte- reses de la libertad.» Calificó después de asesinato la ejecución de Luis XVI. Estas palabras del barón de Belle provocaron una tempestad de pro- testas y recriminaciones, siendo igualmente agitado el resto de la se- sión.

ENTREVISTA CON SILVELA

Madrid 27—(13 h. 30 m.) He visitado al señor Silvela, quien me ha dicho que todavía no ha reci- bido citación de Palacio. Antes de consultarle la Regente ha querido realizar trabajos de con- centración para ver si podía ofrecer á la Corona seguridades de una so- lución política en ese sentido. Visitó con tal objeto al duque de Tetuán y le propuse la concentra- ción de las fuerzas que acudilla para constituir un gabinete con ese ca- racter. De este modo perdería su antigua significación la Unión conservadora. Ofreció además al duque de Te- tuán un puesto en el Gobierno, en- trando él personalmente ó facilitan- do una persona de su confianza. El señor Silvela estaba dispuesto á declinar la presidencia del minis- terio si aquel la deseaba, prestándo- se también a formar un programa común, suscribiendo la fórmula es- pecial que propusiese el duque. Este se negó, contestando que no se uniría á Silvela ni á nadie. Solo juzgaba hacadero un programa de amplia concentración, incluso de los liberales. Repuso el señor Silvela que esto sería un gobierno nacional, que coar- taría la regia prerrogativa, y que no lo aceptarían los liberales. El señor Silvela recabó la autori- zación del duque de Tetuán para ha- cer público el resultado de esta en- tervista.

COMIENZAN LAS CONSULTAS

Madrid 27—(15 h.) Esta mañana á las diez y media fué el conde de Tejada Valdosera á Palacio, donde permaneció media hora. El presidente del Senado expuso su opinión á la Reina verbalmente. Aconsejó un ministerio conserva- dor, fundado en una política de atrac- ción. «Los partidos—dijo—son más fuer- tes cuanto más amplio es el orga- nismo que les sustenta.» El conde de Tejada Valdosera in- dió como personalidad preferente para presidir el Gobierno al señor Silvela, sin considerarlo, no obstan- te, insustituible. S. M. la Reina le rogó que la en- viase un documento escrito conteni- endo estas declaraciones. El presidente del Senado ofreció hacerlo así, agregando que había ca- recido de tiempo para redactarlo. A las once fué á Palacio el señor Villaverde. Entre la consulta de Valdosera y la de Villaverde la familia real oyó misa en el salón amarillo. El presidente del Congreso escri-

bió su consulta en el regio alcazar y además conversó con la Reina so- bre la situación política durante media hora. Al salir se mostró muy reservado.

PIRMA

Madrid 27—(16 h.) Los generales Ramos Izquierdo y Linares han despachado con la Rei- na, llevando á la firma los signien- tes decretos:

Marina.—Disponiendo el pase á la reserva del vicealmirante Arias Sal- gado. Ascendiendo al señor Cervera á vicealmirante. Idem al señor Liaño, comandante de Marina de Valencia, á contral- mirante. Concediendo la gran cruz del Mé- rito Naval al general Nuñez Var- gas. Guerra.—Concediendo la cruz lau- reada de San Fernando al capitán (fallecido) D. Enrique Lasmorenas, por la defensa del poblado de Baler. Id. id. al capitán de infantería de marina señor History, por el ataque y toma de Inus. Destinando á Mahón al teniente coronel señor Farrés.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	71,55	71,60
Idem fin de mes.....	71,57	71,62
Idem exterior.....	78,40	78,50
Id deuda amortizable.....	00,00	00,00
5 por 100 de Aduanas.....	102,25	102,25
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	85,50	00,00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1890.....	00,00	00,00
Empréstito de Filipinas...	90,00	00,00
Acciones del Banco de España.....	498,00	489,00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos...	386,50	384,00
Cambios sobre París á ocho días vista.....	37,20	37,10
Cambios sobre Londres....	00,00	00,00
Bolsa de París 4 por 100 ex- terior español.....	72,25	72,25
Nuevo empréstito.....	91,35	91,45

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Nuevo salón de peluquería del "Centro,"

Almirante Bonifaz, 4, próximo á la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESmero EN EL SERVICIO

Se necesita una ama de cria para su casa. En esta ad- ministración darán razón.

Se compran cueros de buey en el almacén de granos de Cristeto Martínez, Lerma.

Casa en venta

En el barrio de San Pedro de la Fuen- te, calle del Emperador, núm. 35, se vende una casa con acreditado estable- cimiento y juego de bolos. Para infor- mes dirigirse á Severiano Ortega, Huer- to del Rey, carnicería.

ACADEMIA DE CORTE

Bajo la protección de Santa Teresa de Jesus, se abre la nueva Academia de Corte, sistema Sagardoy, con real privi- legio, único en España, por la señorita Irene Iglesias, profesora de este sencili- sísimo procedimiento; enseña en ocho días á cortar y probar toda clase de ve- tidos y abrigos para señoras, niños y ropa blanca de caballero. Clase especial de preparación para profesoras, clase á domicilio. Calle de la Paloma, núm. 7, entresuelo. NOTA. Autorizada por la inventora se entregarán 500 pesetas á la persona que presente un método más sencillo.

LECTURA Á DOMICILIO

La suscripción á la lectura se puede efectuar en cualquier día del mes, y pueden leer cuantas obras se quieran, se no cuesta más que 2 pesetas 50 céntimos. Compra y venta de libros. Isla, 17.

Sociedad Cooperativa Militar ANUNCIO

Acordada en junta general la crea- ción de la sección benéfica de esta So- ciedad, se pone en conocimiento de los

señores asociados que desde el día 1.º del próximo mes de Marzo prestará sus servicios el cuerpo médico-farmacéutico de la misma.

Para inscribirse y adquirir detalles pueden dirigirse los señores socios coo- peradores y consumidores á la Secreta- ría de la misma, establecida en la calle de la Puebla, núm. 2, duplicado, 3.º, de- recha, todos los días laborables, de tres á siete de la tarde.—Burgos 26 de Fe- brero de 1901.—El secretario, Luis Caja.

Ildefonso G. Ruiz

Llana de Afuera, núm. 4. Compra de todas clases de trigos, ce- bada, avena, yeros y cuanto pertenezca á cereales y legumbres. Venta desde un saco en adelante de cebada, avena, yeros, algarrobas, harí- nas, salvados, habas, etc. Servicio á domicilio.—Precios sin com- petencia. Se admiten administraciones de fin- cas rústicas y urbanas con interés mé- dico. Esta casa dispone de sanos y es- paciosos locales que pone gratis á dis- posición de sus administrados, para la conservación de sus rentas.

Alcaldía de Sta. Cruz de Juarros

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico tí- tular de este partido, con la dotación de 100 pesetas anuales, pagadas por trimes- tres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de diez familias pobres, transeúntes y casos de oficio que se presenten. Los aspirantes á la misma contarán con cuatro años de práctica y presenta- rán sus solicitudes documentadas en forma en esta Alcaldía dentro del plazo de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pudiendo el agraciado al propio tiempo contratar con las personas acomodadas de este pueblo y sus barrios, y con el pueblo de San Adrian de Juarros, que constituyen el partido médico, distante el que más 2 kilómetros, que se le abonarán 300 fanegas de trigo, satisfechas en el mes de Septiembre, casa decente para vivir y leña como á los vecinos. Santa Cruz de Juarros 4 de Febrero de 1901.—El Alcalde interino, Celedonio García.

VEJICACIÓN RÁPIDA

Vejigatorio líquido sin cantáridas del doctor Berrojo. Veinte minutos en los adultos, ocho en los niños. De sorprendente efecto curativo (por la prontitud con que vexica) en los dife- rentes catarros, singularmente en el sofocante. Insustituible en los localizaciones grippales y pulmonías infecciosas. Utilísimo por la revulsión inesperada y la sorpresa que infunde en los órganos flogoseados, predisponiéndolos á su fisiologismo. Distrae y modera la evolución de los agentes tisiogénos, muchas veces cura sus consecuencias. Ventajosamente preferible por su inocuidad, acción instantánea y enérgica á los sinapismos, emplastos y líquidos cantaridianos. Empléase desde el rojo hiperímico hasta la flictenulación, según la urgencia y gravedad de las circunstancias. Pueden aplicarse varios vejigatorios á la vez, conservando íntegra la funciona- lidad del aparato urinario. Caja con frasco, indicaciones é instrucciones y medios para su uso, 3 pesetas. Farmacia de Barriocanal, Lain Calvo, 1.—Aranda de Duero, Doctor Berrojo.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica de Ocejo, Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES de escape ROSKOPF de verdadero níquel, ó



MARCA "OCEJO" DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro. Nota.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inutil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

Conocimientos útiles á los propietarios

En los tiempos que corremos, todo el que quiera evitarse grandes disgustos, antes de arrendar habitación á ciertos y determinados inquilinos, lo primero que debe hacer, es averiguar en el Juzgado Municipal, si ha sido, ó está des- ahuciado por falta de pago de la habitación que deja, ó preguntarlo al Procura- dor Miegimolle, que vive Fernando III el Santo (calle sin puertas), imponiéndose á todos esta resolución; exigirles fiador abonado, ó pago anticipado de un año, porque un mes no dá resultado.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC. DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, & REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES. Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas á los señores Editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4 esquina á la Llana BURGOS

